



INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, en lo relativo a la **PARTIDA 14, MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.**

[BOLETÍN N° 15.383-05 \(IV\).](#)

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Glosas Comunes Partida](#) / [Capítulo 01](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen.](#)

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2023 y su variación respecto al presupuesto de 2022 (inicial, más reajuste, más leyes especiales), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

ASISTENCIA

- **Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión:**
Honorable Senadora señora María José Gatica.

- **Representantes del Ejecutivo e invitados:** Del Ministerio de Bienes Nacionales: la Ministra, señora Javiera Toro; la Jefa de la División de Planificación y Presupuesto, señora Joseline Carbonell; el Jefe del Departamento de Presupuesto (S), señor Néstor Zavala; el Jefe del Equipo Jurídico-Legislativo, señor Nicolás Morales; la periodista, señora Nicole Martínez, y los señores Cristián Acosta y Juan Pablo Riveros. De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: el Jefe del Sector Vivienda y Bienes Nacionales, señor Antonio Garrido, y el analista, señor Arturo Méndez; el abogado de la Unidad Jurídica, señor Rodrigo Quinteros, y el Jefe de Gabinete de la Directora, señor Yerko Montenegro.

- **Otros:** De la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado: el Jefe, señor Rodrigo Ruiz. Del Instituto Libertad y Desarrollo: el Coordinador para el Congreso Nacional, señor Juan Ignacio Gómez. Del Comité de Senadores PPD: el asesor, señor Roberto Godoy. Del Comité de Senadores PS: el asesor, señor Ignacio Canales. Del Comité de Senadores RN: el asesor, señor Felipe Palma. Asesores parlamentarios: del Senador señor García, doña Andrea González y don José Miguel Rey, y del Senador señor Insulza, doña Lorena Escalona y doña Javiera Gómez.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 14¹

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

La Partida relativa al Ministerio de Bienes Nacionales considera ingresos y gastos por la suma de M\$48.687.061, implicando una variación total neta de 2.9%, respecto al presupuesto 2022.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2023, contempla dos glosas comunes relativas a la Partida. Asimismo, cuenta con un solo Capítulo, a saber, el Capítulo 01, Subsecretaría de Bienes Nacionales, el que, a su turno, se divide en cuatro programas: Programa 01, Subsecretaría de Bienes Nacionales; Programa 03, Regularización de la Propiedad Raíz; Programa 04, Administración de Bienes, y Programa 05, Catastro.

- - -

¹ Se enlaza la Partida.

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN ²

Presentación de la Partida por parte de la Ministra de Bienes Nacionales y debate en la Subcomisión.

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia a la **Ministra de Bienes Nacionales, señora Javiera Toro**, quien comenzó su [presentación](#) exponiendo que la misión fundamental de su cartera es la administración de los bienes fiscales, que totalizan un 54% del territorio nacional. Relevó, asimismo, la necesidad de alinear dicha función con diversos desafíos como reducir el déficit de vivienda y la inseguridad, la protección de ecosistemas, la canalización de conflictos interculturales entre el Estado y los pueblos originarios y la reactivación de la economía.

Seguidamente, detalló las principales definiciones estratégicas de la repartición para la actual administración, mediante la siguiente imagen:



Destacó, particularmente, el aporte del Ministerio en materia de pueblos originarios, sea a través de la transferencia de tierras, la cogestión de parques y la regularización de la propiedad raíz.

² La Subcomisión dedicó al estudio de la Partida la sesión del [26/10/2022](#), que fue transmitida por TV Senado y puede revisarse utilizando el link incorporado en la fecha. Se tuvo a la vista dos documentos elaborados por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado, a saber: [Informe con el comparado de las glosas vigentes en la Ley de Presupuestos 2022 y las propuestas en el proyecto de Ley de Presupuestos 2023](#) e [Informe con el listado de las obligaciones de informar eliminadas del proyecto de Ley de Presupuestos 2023, respecto de las contenidas en la ley vigente.](#)

Resaltó, asimismo, la significación de dicha regularización, en un ámbito más general, subrayando que se trata de la única actividad que la cartera realiza sobre propiedad privada y que se focaliza en los grupos más vulnerables.

A continuación, aludió a distintas situaciones emergentes relativas a esta Secretaría de Estado. Subrayó la preocupación existente por las ocupaciones irregulares de terrenos, manifestando que éstas derivan fundamentalmente, aunque no en forma exclusiva, de la crisis habitacional. Añadió que hay evidencia de actividad delictiva asociada, como subdivisiones y venta de terrenos ajenos. Estimó que la acción oportuna y eficaz, junto con la coordinación con organismos como el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y las delegaciones presidenciales, resulta muy relevante para contener este fenómeno, por lo que un objetivo preferente del presupuesto en examen es el incremento de la capacidad de fiscalización. Ilustró el caso de la toma La Mula, en la comuna de Alto Hospicio, que se ha extendido a más de 150 hectáreas en solo dos años.

Remarcó la prioridad que se otorga a la superación del déficit habitacional, mediante la disposición de suelo fiscal, sea que se encuentre bajo administración del Ministerio, respecto del cual se están agilizando las transferencias a los SERVIU, como también del asignado a otras reparticiones públicas, como las Fuerzas Armadas, procurando la restitución de terrenos subutilizados para orientarse a esta finalidad. Además, se están implementando mecanismos para permitir el uso de los terrenos por parte del SERVIU, aún antes de culminar las transferencias, por medio de permisos de ocupación.

Enfatizó, asimismo, la importancia de la gestión territorial de la propiedad fiscal para incentivar la reactivación económica y la transformación energética y productiva, tanto a través de proyectos de gran envergadura, por ejemplo, el desarrollo del hidrógeno verde, como de iniciativas locales de menor tamaño.

Señaló, además, como aspectos relevantes, la demanda por un acceso equitativo al patrimonio natural y cultural y la necesidad de disponer de inmuebles que son requeridos por distintas reparticiones públicas para la modernización y descentralización del Estado.

El Honorable Senador señor Insulza observó que el [artículo 34](#) de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022 obliga a que se informe a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las enajenaciones pertinentes de bienes fiscales realizadas durante el año. Adelantó la voluntad de algunos parlamentarios de reponer una disposición de ese carácter.

La señora Ministra de Bienes Nacionales, si bien adujo que la Dirección de Presupuestos ha procurado racionalizar los requerimientos de información contenidos en la Ley de Presupuestos, expresó su disposición a analizar dicha propuesta en el momento oportuno. Con todo, recordó que las transferencias realizadas directamente por el Ministerio de Bienes Nacionales son públicas y habitualmente informadas al Congreso Nacional.

El Honorable Diputado señor Naranjo expuso la relevancia de contar con información acerca de la enajenación de bienes fiscales, recordando que en el gobierno anterior se efectuaron numerosas transferencias de este tipo.

La Secretaria de Estado reiteró la voluntad de aportar los antecedentes de que se trata, aun cuando periódicamente se envían aquellos datos al Congreso Nacional y su cartera presenta un 100% de cumplimiento en los requerimientos contenidos en las glosas.

El Honorable Diputado señor Mellado (don Miguel) expresó que hay muchas glosas que han sido eliminadas de la Partida, respecto de asuntos como regularizaciones de propiedad raíz, administración de bienes, incremento de superficie del Sistema de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, concesiones de áridos o inmuebles fiscales localizados en áreas urbanas. Se mostró partidario de reponer estas obligaciones.

Lamentó, asimismo, que el Ministerio de Bienes Nacionales disponga de un reducido presupuesto propio destinado a la regularización de la propiedad indígena, dependiendo más bien de las transferencias que le realicen los gobiernos regionales, cuestión que resulta incierta.

El Honorable Senador señor Insulza reconoció algún grado de reiteración en las glosas vigentes, pero concordó con la inquietud manifestada por la eliminación de muchas de ellas; se manifestó a favor de reponer las que se estimen indispensables.

La señora Ministra continuó su exposición, refiriéndose a los principales focos del presupuesto de su cartera para el 2023.

Como advirtió previamente, el primero de ellos se vincula con la fiscalización, procurando fortalecer las capacidades actuales, aspecto que se considera imprescindible para una correcta administración del patrimonio fiscal. Detalló que se consideran recursos para contratar 12 nuevos fiscalizadores.

Agregó que también se produce un incremento en los viáticos nacionales incluidos en el Programa de Administración de Bienes. Asimismo, se consigna un moderado aumento en los viáticos internacionales, que justificó pues nuestro país ejercerá por cinco años la presidencia del United

Nations Committee of Experts on Global Geospatial Information Management (UN-GGIM).

Finalmente, en materia de fiscalización, reveló que se reformulará la iniciativa de Gestión y Normalización de Ocupaciones Ilegales e Irregulares.

El Honorable Diputado señor Mellado (don Miguel) consultó si la decisión del Ministerio, respecto de las ocupaciones ilegales de terrenos fiscales, será su regularización o el desalojo.

La Secretaria de Estado explicó que la asignación “Gestión y normalización de ocupaciones ilegales e irregulares en inmuebles fiscales” contempla ambas opciones, lo que se decide según las características particulares de la situación. Observó que hay ocupaciones de larga data, en zonas aisladas, incluso promovidas por el Estado, que justifican la normalización, en tanto hay otras incipientes, en áreas de riesgo o destinadas a fines ajenos a la vivienda, en que la respuesta es el desalojo, en coordinación con la respectiva delegación presidencial. Remarcó que la fiscalización es indispensable para la correcta evaluación de dichas hipótesis.

El Honorable Diputado señor Mellado (don Miguel) requirió información pormenorizada acerca de las ocupaciones ilegales e irregulares existentes de terrenos fiscales y la decisión de la cartera respecto de ellas.

La señora Ministra comprometió la entrega de un catastro de ocupaciones, cuyo número aproximado estimó en 20.000; sin embargo, descartó la posibilidad de disponer de un criterio respecto de cada una, pues se trata de una decisión que se resuelve caso a caso.

La Honorable Senadora señora Órdenes apreció la preocupación de la repartición por las ocupaciones ilegales, en tanto ello ha tenido un creciente incremento. Consultó si el presupuesto asignado es suficiente, más aún cuando dicho programa no disponía de financiamiento para el año 2022. Apuntó que, en esta materia, se requiere coordinación con otras entidades públicas, particularmente para enfrentar las situaciones que se presentan en el borde costero y que no responden a finalidades habitacionales.

Valoró, asimismo, el aumento en los viáticos. Destacó que en la Región de Aysén hay muchos pobladores que ocupan terrenos fiscales hace años y que no logran regularizar su situación sino hasta que son visitados y catastrados por los profesionales del Ministerio.

La señora Ministra recalcó que el incremento de recursos se justifica en que la gestión y normalización de ocupaciones ilegales e

irregulares pasó de constituir una iniciativa a ser un programa específico de la cartera, lo que se expresa en un aumento sustantivo del respectivo Subtítulo 24.

Enfatizó en que, anteriormente, el rol de su repartición culminaba en el envío de un oficio al Consejo de Defensa del Estado o a las delegaciones presidenciales, informando de la situación, cuestión que en la actualidad se ha complementado con la definición de criterios de acción y una vinculación permanente con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las delegaciones presidenciales y Carabineros de Chile, para una mayor eficacia del programa. Asimismo, informó que, en el caso de bienes fiscales que no son administrados por su Ministerio, como los terrenos de playa, se han hecho esfuerzos de coordinación con otras instituciones públicas, como la Armada de Chile.

El Honorable Diputado señor Naranjo solicitó precisar la diferencia entre las ocupaciones ilegales e irregulares.

La señora Ministra de Bienes Nacionales admitió que, más que una definición jurídica, se trata de una terminología propia de la cartera, que distingue entre quienes no tienen título alguno y, en consecuencia, son ocupantes ilegales, de quienes lo tuvieron alguna vez, como los arrendatarios cuyo plazo expiró, a los que, por tanto, se les denomina irregulares.

Prosiguió, luego, con los focos relevantes del Programa de Catastro. Al respecto, informó que se priorizará la consolidación cartográfica del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, requerida en una auditoría de la Contraloría General de la República, que sugirió la elaboración de un plan a diez años para la normalización de los parques nacionales. Detalló que el 2023 se espera avanzar con 5 de ellos, en Coquimbo y la Araucanía, incluyendo áreas con diversas características y complejidades, tales como zonas fronterizas, que deben ser autorizadas por la Dirección de Fronteras y Límites.

Manifestó que, particularmente en los parques más antiguos, hay poca claridad acerca de sus límites, por la existencia de cartografías muy desactualizadas, ajenas a los medios tecnológicos disponibles. Sostuvo que ello afecta la protección de estos territorios.

Respecto de la pequeña propiedad raíz, evidenció que desde hace bastantes años se cuenta con un importante aporte extrapresupuestario que proviene de otros organismos públicos, como los gobiernos regionales. Explicitó el interés del Ministerio en mantener dicho financiamiento y mejorar su gestión.

En relación a la regularización de la propiedad indígena, señaló que hay convenios con la CONADI, a raíz de los cuales se recibe un financiamiento relevante, tanto en un programa nacional cuyo presupuesto es de alrededor de \$500.000.000, como de convenios regionales en Arica, Antofagasta, Valparaíso, Bío-Bío, la Araucanía y Los Lagos.

El Honorable Diputado señor Mellado (don Miguel) consideró insuficiente que en el detalle de hitos relevantes acompañado por la cartera se establezca como compromiso para el 2023 la tramitación de 215 solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para comunidades, organizaciones y personas naturales indígenas; 3 casos de mayor complejidad, y 280 regularizaciones de propiedad raíz a beneficiarios de pueblos indígenas. Consultó por la forma y plazos en que se recibe y utiliza el presupuesto en este tópico.

La señora Ministra remarcó que dichos compromisos no expresan toda la labor del Ministerio en materia de regularización, que alcanza a unos 7.000 casos anuales, ni representan la totalidad de los convenios, sino que abordan exclusivamente las metas del convenio nacional existente con la CONADI. Puntualizó, además, que ese acuerdo no solo incluye regularización, sino también otras tareas.

Continuó detallando los focos principales del Programa de Soporte a la Gestión, entre los que se cuentan la implementación de la [ley N° 21.180](#), de Transformación Digital del Estado, y la modernización de sistemas y equipos informáticos. Afirmó que durante el presente año se ha anticipado este objetivo con recursos 2022, lo que ha permitido reemplazar parte de los computadores y adquirir drones y elementos de seguridad para los fiscalizadores y vehículos. Finalmente, en este mismo programa, reiteró la necesidad de un incremento en los viáticos para fortalecer la fiscalización y otras labores.

Expuso, posteriormente, el siguiente cuadro resumen del presupuesto del Ministerio de Bienes Nacionales para 2023, con el detalle de cada uno de los Subtítulos:

Denominación	1	2	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
	AÑO 2022	AÑO 2023	Variación (En M\$)	Variación
	Ley 2022 + Dif. Reajuste + Leyes Especiales	Proyecto de Ley de Presupuestos 2023		(En %)
REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ	3.322.537	3.374.950	52.413	1,60%
1.1 RPI Regular	3.322.527	3.374.940	52.413	1,60%
1.6 Servicio de la Deuda	10	10	0	0%
ADMINISTRACIÓN DE BIENES	26.399.146	27.135.567	736.421	2,80%
2.1 Gestión Territorial y Soporte	5.485.878	5.915.038	429.160	7,80%
2.2 Recuperación y Fortalecimiento de Rutas Patrimoniales	82.316	82.316	0	0,00%
2.3 Plan de Gestión Territorial Regional	256.791	256.791	0	0,00%
2.4 Puesta en Valor Territorio Fiscal	44.968	44.968	0	0,00%
2.5 Gestión y normalización de ocupaciones ilegales e irregulares en inmuebles fiscales	0	307.261	307.261	0,00%
2.6 Transferencias (a GORE/Fisco)	20.450.161	20.450.161	0	0,00%
2.7 Préstamos	79.022	79.022	0	0,00%
2.8 Servicio de la Deuda	10	10	0	0,00%

El Honorable Diputado señor Mellado (don Miguel) solicitó profundizar en las transferencias derivadas de los gobiernos regionales, toda vez que representan una cantidad significativa de recursos y su aprobación puede retrasarse o, incluso, no verificarse en los términos propuestos. Requirió precisar si dichos ingresos están incorporados en el presupuesto, tanto del Ministerio como de los respectivos GORE y, además, explicar si tales transferencias se condicionan a metas u objetivos a cumplir.

El Honorable Senador señor Insulza expresó su preocupación por el incremento de las ocupaciones ilegales en la ciudad de Arica. Advirtió que esta materia, junto con la seguridad y el alza en el costo de la vida, constituye una de las principales prioridades de la ciudadanía. Añadió que ha impulsado una moción para perfeccionar la normativa sobre usurpación, que no ha conseguido suficiente acuerdo para su tramitación.

Reconoció que las tomas de terreno son un fenómeno de larga data y que tiende a reproducirse como vía para que las familias más vulnerables consigan una vivienda. Sin embargo, en la actualidad se ha generado una verdadera industria a este respecto, en que algunas personas cercan y subdividen irregularmente terrenos ajenos y luego los venden.

Solicitó precisar la responsabilidad para definir una respuesta a esta situación, pues esto parece diluirse entre los Ministerios de Bienes Nacionales, Interior y Seguridad Pública, y Vivienda y Urbanismo, dependiendo de las características de las ocupaciones.

La señora Ministra insistió en que agilizar las transferencias de suelo para la construcción de viviendas sociales y enfrentar las ocupaciones ilegales constituyen las principales prioridades del Ministerio de Bienes Nacionales para 2023.

Subrayó, asimismo, la relevancia de la señal política que se pretende dar, pues consideró que la falta de una acción más enérgica en los últimos años se transformó en un incentivo para el aumento de estas ocupaciones.

Informó que realizó un sobrevuelo por la ciudad de Arica, advirtiendo la existencia de ocupaciones consolidadas y otras que se van expandiendo, a partir de demarcaciones, cercos e instalación de construcciones precarias, muchas veces con el solo propósito de utilizar el terreno. Sostuvo que su cartera está ocupada de esta materia. Reveló que recientemente se efectuó un desalojo en los alrededores de cerro Chuño, ya que se trataba de una zona de riesgo, junto a tendidos de alta tensión.

Remarcó que, respecto de esta problemática, el Ministerio de Bienes Nacionales realiza sus mejores esfuerzos, pero, ciertamente, tiene muchas aristas y excede la labor de dicha repartición. Acotó que el MINVU ha presentado una actualización del Catastro de Campamentos, detallándose que las motivaciones son diversas, tales como la falta de recursos para sostener el pago de arriendos o las condiciones de allegamiento.

Enfatizó que las tomas tienen múltiples finalidades, incluso productivas. Postuló que en aquellos casos en que buscan conseguir una vivienda la respuesta debe ser la política habitacional, lo que explica el trabajo intersectorial que se está desarrollando con el MINVU y, también, con otras carteras, pues estas ocupaciones generan dificultades de diversa naturaleza, por ejemplo, alteraciones al ordenamiento territorial, presión sobre el agua, impactos ambientales y una demanda de servicios dirigida a los municipios.

Recordó que, con este propósito, el Ministro don Carlos Montes ha promovido la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, instancia que prontamente se replicará a nivel de regiones, esperando que contribuya a la adopción de decisiones más oportunas en la materia.

Coincidió en que, en algunos casos, este tipo de ocupaciones presenta un alto grado de organización y constituye el inicio de acciones de control territorial por parte de bandas delictuales, cuestión que debe implicar una prioridad al momento de determinar el desalojo de los terrenos. Añadió que lo mismo sucede con las zonas de riesgo, donde frecuentemente se trata de conseguir el abandono voluntario de las familias.

Sobre la mecánica de funcionamiento de los convenios con los gobiernos regionales, admitió que se trata de una fuente importante de recursos para la cartera, que alcanza los \$2.000.000.000, lo que ha motivado la realización de gestiones con los gobernadores regionales con miras a su

continuidad. Reseñó que, en algunos casos, había ciertos reparos derivados de gestiones anteriores, que han buscado disiparse. Esclareció que estos recursos están radicados en dichos gobiernos, los que deben incluirlos en su programación. Planteó, finalmente, que los convenios contemplan metas específicas, según cada región, en tanto las regularizaciones tienen diversas características.

El Honorable Diputado señor Mellado (don Miguel) solicitó precisar si tales recursos se radican en los presupuestos de los gobiernos regionales, mientras dichas transferencias no sean aprobadas por los respectivos consejos.

Doña Joseline Carbonell, Jefa de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Bienes Nacionales, explicó que los gobiernos regionales hacen un Anteproyecto Regional de Inversiones, donde se contemplan los aludidos recursos.

La señora Ministra de Bienes Nacionales prosiguió con lo relativo al Programa de Administración de Bienes, contenido en la lámina precedente. Expuso que su aspecto principal lo constituye la Gestión Territorial y Soporte. Asimismo, destacó la Recuperación y Fortalecimiento de Rutas Patrimoniales, donde se considera la implementación de dos rutas nuevas, la mantención y mejoramiento prioritario de otras dos y la promoción de 36 de las rutas patrimoniales existentes.

Indicó que el Plan de Gestión Territorial Regional implica la destinación de bienes fiscales a diversos usos, tales como la protección ambiental, las actividades comunitarias y las necesidades de municipios, gobiernos regionales y otras instituciones del Estado. Se incluyen en este acápite las entidades sin patrimonio propio.

Subrayó el rol de su cartera en la entrega de terrenos destinados a proyectos de energía renovable no convencional, en que existe un convenio con el Ministerio de Energía que implica un financiamiento extrapresupuestario adicional, que para el 2023 prácticamente se duplica. Asimismo, mencionó los proyectos vinculados al desarrollo del hidrógeno verde, algunos de los cuales están en tramitación. Hizo especial énfasis en que el Ministerio de Bienes Nacionales busca contribuir, también, al desarrollo de otras actividades productivas, por lo que se ha mantenido una coordinación con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de forma de que haya una adecuada planificación. Resaltó que, aunque es un objetivo relevante, la prioridad de la cartera que encabeza no apunta a la obtención de una mayor recaudación, por lo que, también, se busca favorecer a pequeñas y medianas empresas y pequeños productores industriales y agrícolas.

Reiteró, asimismo, la ya referida incorporación del Programa de Gestión y Normalización de Ocupaciones Ilegales e Irregulares e hizo hincapié en las transferencias que el Ministerio realiza a los gobiernos regionales como resultado de las ventas y concesiones de bienes fiscales.

Valoró la reformulación de la antigua glosa 10, que para el 2023 se identifica como glosa 04, y que permitirá gestionar mejor los inmuebles, particularmente, protegiendo aquellos que se encuentran en condición de abandono o con grave deterioro. Apuntó que la ampliación de esta glosa posibilitará invertir recursos del Subtítulo 33 en actividades indispensables para la administración, tales como mensura, estudios de títulos, publicaciones, desalojos, restauraciones, cercos y servicios de seguridad.

En cuanto al Programa Catastro, precisó otras actividades focalizadas para el 2023, como el mejoramiento de la estructura de datos espaciales, atendido que la cartera ejerce la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Información Territorial, para lo cual se ha activado la Mesa Interministerial y se está trabajando en la generación del Plan Nacional respectivo. Insistió, asimismo, en la mencionada participación en la UN-GGIM. Sobre el particular, exhibió la siguiente lámina:

Denominación	1	2	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
	AÑO 2022	AÑO 2023	Variación (En M\$)	Variación
	Ley 2022 + Dif. Reajuste + Leyes Especiales	Proyecto de Ley de Presupuestos 2023		(En %)
CATASTRO	3.609.042	3.707.793	98.751	2,70%
3.1 Gastos en Personal	3.056.150	3.102.070	45.920	1,50%
3.2 Bienes y Servicios de Consumo	382.775	427.102	44.327	11,60%
3.3 Adquisición de Activos No Financieros	170.107	178.611	8.504	5,00%
3.4 Servicio de la Deuda	10	10	0	0,00%

El Honorable Diputado señor Mellado (don Miguel) pidió explicar el notorio incremento de los viáticos en todos los programas del Ministerio, más allá de la fiscalización, a que se aludió inicialmente. Añadió que tampoco se aprecia un crecimiento sustantivo de funcionarios que justifique dicha alza. Solicitó precisar si se trata de un aumento inorgánico o asociado a alguna planificación.

La señora Ministra de Bienes Nacionales reconoció que, si bien son porcentajes importantes, debe tenerse en cuenta que, en los últimos tres años, hubo una disminución del 52% del presupuesto en viáticos, como consecuencia de la pandemia y de un ajuste presupuestario general, requiriéndose recuperar la capacidad operativa.

Relevó que se está aumentando el personal para fiscalización en 12 funcionarios -hoy son 697- y que, con este incremento, se financiarán viáticos de aquellos trabajadores y las deficiencias existentes actualmente en todas las líneas.

El Honorable Senador señor Insulza advirtió que lo que se busca es recuperar el nivel de viáticos de antes de la pandemia.

La señora Ministra, en cuanto a lo tocante a Soporte a la Gestión de la Subsecretaría de Bienes Nacionales, indicó que los principales incrementos se destinarán a soporte tecnológico y mejoramiento de la infraestructura. Subrayó que el año en curso ya se anticipó alguna inversión en este aspecto. Ilustró lo consignado con la siguiente lámina:

Denominación	1	2	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
	AÑO 2022	AÑO 2023	Variación (En M\$)	Variación
	Ley 2022 + Dif. Reajuste + Leyes Especiales	Proyecto de Ley de Presupuestos 2023		(En %)
SOPORTE A LA GESTIÓN - Subsecretaría de Bienes Nacionales	13.985.442	14.468.751	483.309	3,50%
4.1 Gastos en Personal	11.152.436	11.152.436	0	0,00%
4.2 Bienes y Servicios de Consumo	2.289.190	2.794.115	504.925	22,10%
4.3 Prestaciones de Seguridad Social	10	10	0	0,00%
4.4 Impuestos	346	346	0	0,00%
4.5 Adquisición de Activos No Financieros	183.262	161.646	-21.616	-11,80%
4.6 Integros al Fisco	360.188	360.188	0	0,00%
4.7 Servicio de la Deuda	10	10	0	0,00%
Total Neto Partida	47.316.167	48.687.061	1.370.894	2,90%

Finalmente, recapitulando, destacó que la Gestión y Normalización de Ocupaciones Ilegales e Irregulares cuenta con una recomendación favorable derivada de su última evaluación ex ante.

El Honorable Senador señor García observó que, durante el actual ejercicio, hay un incremento muy significativo en rentas de la propiedad, que significará prácticamente doblar la estimación inicial, pese a lo cual para el 2023 se vuelve a pronosticar una cifra similar a la del 2022, lo que solicitó explicar. Del mismo modo, requirió aclarar por qué en el programa de regularización de la propiedad raíz y en catastro también se consultan rentas de la propiedad.

Acerca de los viáticos, si bien admitió que no se trata de cifras excesivamente elevadas, hay alzas de hasta un 300% en alguno de los programas. Expuso la necesidad de justificarlas a través de una estimación del aumento de las fiscalizaciones que se realizarán con cargo a tales recursos.

La señora Ministra sostuvo que cuando se reciben como rentas de la propiedad más ingresos de los estimados, ellos se incorporan en el presupuesto. Remarcó que las estimaciones las realiza la DIPRES. Acerca de la existencia de rentas de la propiedad en programas como regularización de la propiedad raíz, anotó que se trata de una cifra menor que deriva de que algunas regularizaciones son autofinanciadas por los usuarios.

En relación a los viáticos, insistió en que el incremento solicitado es sustancial para un Ministerio que administra el 54% del territorio nacional y que, por tanto, requiere que sus funcionarios se desplieguen por todo el país. Reiteró, asimismo, que el crecimiento se explica sustancialmente por la reducción registrada en los últimos tres años y por la necesidad de potenciar la fiscalización, respondiendo al aumento de las ocupaciones ilegales.

El Honorable Senador señor García pidió aclarar si, con el incremento en las rentas de la propiedad, el Ministerio de Bienes Nacionales tendría excedentes en relación a sus gastos, lo que significaría que aporta ingresos al Fisco.

Don Antonio Garrido, Jefe del Sector Vivienda y Bienes Nacionales de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, descartó que exista un desbalance en el presupuesto. Señaló que éste debe estar ajustado al momento de su elaboración, pero durante la ejecución es perfectamente posible que se registren mayores ingresos que gastos y la diferencia se expresa como saldo final de caja, que es una cuenta de resultados. Subrayó que las diferencias entre ingresos y gastos son habituales y que, por el contrario, parecería anómalo un presupuesto en cuya ejecución terminen equiparados los ingresos y los gastos.

Acerca de los ingresos, reiteró que son excedibles, por lo que, en caso de producirse, el Ministerio los recibe y los imputa presupuestariamente a rentas de la propiedad. Luego, como la ley establece que el 65% de tales recursos se destinan a los gobiernos regionales, está obligado a transferirlos y su ejecución se refleja en el Subtítulo 33. Lo mismo sucede con el 25% que debe transferir al Fisco.

En relación a la justificación de que la estimación para el 2023 sea inferior a la proyección, sostuvo que tales ingresos varían sustantivamente, a veces por la venta de un solo activo, siendo complicado proyectar ingresos superiores a los reales. Relevó que es preferible que las estimaciones sean conservadoras.

En lo relativo a la inquietud del Senador señor García, **la señora Ministra de Bienes Nacionales** explicó que existe un plan anual, que para el 2022 contempla entre 4.000 y 5.000 fiscalizaciones; añadió que los 12 funcionarios adicionales permitirán incrementarlas en aproximadamente un

tercio. Puntualizó que el plan para el 2023 se termina de formular al culminar el presente año.

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Bienes Nacionales, en lo relativo al año 2023.

GLOSAS COMUNES PARTIDA

Glosas comunes 01 y 02, relativas a la Partida. (Página 1 de la Partida)

Capítulo 01 Subsecretaría de Bienes Nacionales

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Bienes Nacionales se divide en cuatro programas: Programa 01, Subsecretaría de Bienes Nacionales; Programa 03, Regularización de la Propiedad Raíz; Programa 04, Administración de Bienes, y Programa 05, Catastro.

Programa 01 Subsecretaría de Bienes Nacionales

Este Programa contempla ingresos y gastos por la suma de M\$14.468.751, lo que implica una variación total de 3.5%, respecto del presupuesto 2022.

Programa 03 Regularización de la Propiedad Raíz

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$3.374.950, lo que implica una variación total de 1.6%, respecto del presupuesto 2022.

Programa 04 Administración de Bienes

Este Programa consigna ingresos y gastos por la cantidad de M\$27.135.567, lo que implica una variación total de 2.8%, respecto del presupuesto 2022.

- - -

Programa 05 Catastro

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$3.707.793, lo que implica una variación total de 2.7%, respecto del presupuesto 2022.

- - -

- Puesta en votación la Partida, fue aprobada, unánimemente, votando los Honorables Senadores señora Órdenes y señor García, y los Honorables Diputados señores Cifuentes, Mellado (don Miguel) y Naranjo.

Al fundar su voto favorable, el Honorable Diputado señor Mellado (don Miguel) solicitó a la señora Ministra remitir el listado de ocupaciones irregulares e ilegales de inmuebles fiscales a nivel nacional, al tiempo que requirió realizar las gestiones pertinentes para obtener los recursos necesarios para la regularización de la propiedad indígena en la Región de la Araucanía.

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 14, Ministerio de Bienes Nacionales, sin enmiendas.

- - -

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2022, con asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señor José Miguel Insulza Salinas (Presidente), señora Ximena Órdenes Neira (Presidenta accidental) y señor José García Ruminot, y Honorables Diputados señores Ricardo Cifuentes Lillo, Miguel Mellado Suazo y Jaime Naranjo Ortiz.

Sala de la Subcomisión, a 2 de noviembre de 2022.



JORGE JENSCHKE SMITH
Abogado Secretario de la Comisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de las glosas comunes 01 y 02, relativas a la Partida, y de cada uno de los programas del Capítulo 01:

GLOSAS COMUNES 01 Y 02, RELATIVAS A LA PARTIDA. (Página 1 de la Partida)		APROBADO, ENMIENDAS.	SIN
CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES	Programa 01 Subsecretaría de Bienes Nacionales	APROBADO, ENMIENDAS.	SIN
CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES	Programa 03 Regularización de la Propiedad Raíz	APROBADO, ENMIENDAS.	SIN
CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES	Programa 04 Administración de Bienes	APROBADO, ENMIENDAS.	SIN
CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES	Programa 05 Catastro	APROBADO, ENMIENDAS.	SIN


JORGE JENSCHKE SMITH
Abogado Secretario de la Comisión